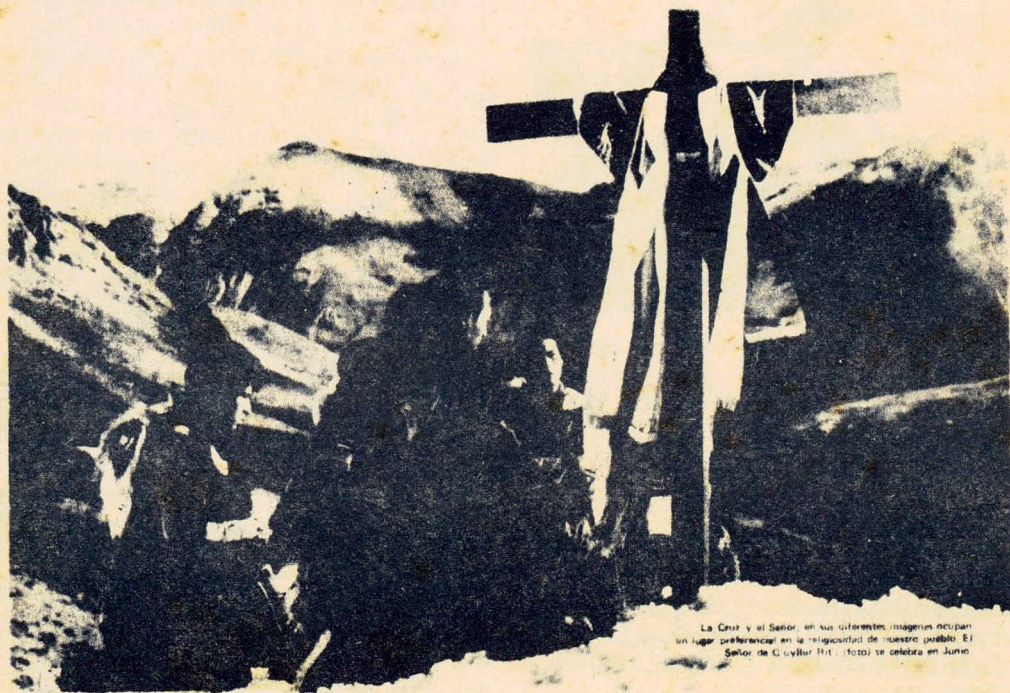


ANDENES

PUBLICADO POR: SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES (S.E.R.)



La Cruz y el Señor, en sus diferentes imágenes ocupan un lugar preferencial en la religiosidad de nuestro pueblo. El Señor de G. Villar. P.R. (Foto) se celebra en Junio

10

lima
mayo 1981

BOLETIN DE SERVICIO
A LAS COMUNIDADES
CRISTIANAS
Y AL MUNDO RURAL



evangeliza. ción en el campo

tarea amplia



LA PRESENCIA LIBERADORA
DEL DIOS DE LA VIDA
EN MEDIO DE SU PUEBLO POBRE,
ES PARA NOSOTROS UNA FUERZA
QUE NOS ANIMA A LUCHAR
POR UNA SOCIEDAD NUEVA,
DONDE EL HOMBRE
SEA RECONOCIDO
COMO HIJO DE DIOS
Y TRATADO COMO HERMANO.

Toda la vida del hombre es interpe-
lada desde la vida de Jesús, cuya resu-
rrección acabamos nuevamente de cele-
brar. Así, el acontecer social, político,
económico, del país no es algo extraño
a la Iglesia, sino que marca su acción
evangelizadora. Por eso, la nueva polí-
tica que actualmente se implementa
en el país y en el campo en particu-
lar, debe llevarnos a reflexionar seria-
mente a quienes estamos comprometi-
dos en la pastoral rural. Ese cambio
de la política nacional se ha sustenta-
do en gran parte en la confianza que
los sectores populares depositaron
en hombres y programas, cargados
más de promesas que de comprome-
so con el pueblo. Y esto es algo que
hay que meditar.

LPDA, SINDICATOS Y PASTORAL

El reordenamiento del campo que la
nueva Ley de Promoción y Desarrollo
Agrario buscaría implementar podría
traer como una de sus consecuencias
una mayor dificultad en el trabajo de
las organizaciones sindicales y gremiales
en general en el área rural. Y este as-
pecto afecta también al trabajo que al
lado de los grupos campesinos realizan
muchos equipos de Iglesia y comunida-
des cristianas de las tres regiones del

país. Valga esta reflexión para preguntarse sobre el contenido y sentido de nuestra acción evangelizadora en el campo. Si bien siempre se ha sostenido que la evangelización es una tarea amplia y que parte del conjunto de la vida del pueblo, quizás el acento se ha puesto sin embargo a veces en la organización gremial campesina, hasta convertirla en el test indicador de la eficacia pastoral. En un proceso integral de liberación, la organización es un elemento clave, refuerza la identidad y hace cercana la utopía popular, pero hay que recordar que ésta es una línea más de acción.

Es bueno recordar también que el ser explotado del hombre y la mujer del campo se da en muchos niveles. Hoy existen en el Perú y América Latina múltiples y originales nuevas formas de organización de los pobres. Desde los aspectos de producción, a los de salud, pasando por problemas de educación y culturales en general, el pueblo va aprendiendo a defender sus derechos y va creando esas nuevas maneras de contestar a un sistema que lo despoja y aplasta. La organización gremial pues es una manera más en que el pueblo empieza a construir su alternativa de sociedad.

RELIGIOSIDAD CAMPESINA

Junto a su ser explotado, el campesino peruano es un ser creyente y a pesar de los errores en la evangelización, más colonizadora que profética seguramente, el Dios de los campesinos aparece como pobre, identificado con su suerte y anunciador de un mundo diferente. Ahora bien, esto es algo que cuesta descubrir, pero cada vez con más claridad se toma conciencia de las reservas espirituales contenidas en la religiosidad

del hombre del campo. El ser hospitalario, el don de la reciprocidad permanente, la sencillez en el vivir, la espontaneidad en el trato, la casi simbiosis con la naturaleza, los animales y las plantas, dan al campesino una personalidad muy propia. Junto a ese estilo de vivir marcado por su disposición de servicio, hay una explicitación clara de una fe en un Dios generoso que ha puesto a su madre y a los Santos como compañeros cercanos del dolor que atraviesa sus vidas.

Esa manera de ver la vida, los hombres, la naturaleza, es una manera religiosa. Y no es de una religiosidad doctrinera sino de una religión de vida, porque une, ata, liga, propiamente religa a los hombres entre ellos, con la naturaleza y con Dios. Por eso la religiosidad campesina es subvertora de un orden que ha roto la fraternidad entre los seres humanos, sembrando odio y no amor al prójimo.

Es por eso que nos atrevemos a decir que el Dios de los campesinos, a pesar de los claroscuros de su práctica religiosa, es un Dios de la Vida, defensor del pobre, Padre verdadero de quien opta por el amor a los sencillos.

JESUS Y LA BUENA NUEVA

La Buena Nueva de Jesús no se agota en que hayan mejores organizaciones campesinas, con calificados cuadros dirigentes. Por eso ni el éxito del trabajo de organización popular que se apoye, ni el "fracaso" cuando reina el desaliento a raíz de los cíclicos repliegues populares, son los indicadores precisos de que un trabajo pastoral está apuntando a una perspectiva correcta.

La Buena Nueva supone una experiencia espiritual colectiva y personal, que pasa indudablemente por que el pueblo implemente su respuesta a un orden social injusto que lo despoja y maltrata, pero esa Buena Nueva supone también una conciencia cristiana mayor que signifique por ejemplo un reconocimiento explícito de ser criaturas de Dios, una actitud permanente de acción de gracias, una participación a los demás de la experiencia de fe. ¿No es ésto acaso lo que hizo Jesús cuando expresó "Yo te agradezco Padre, porque has ocultado estas cosas a sabios y prudentes"? ¿No es esto acaso lo que viven los campesinos peruanos que con extrema sencillez hablan de Taita Dios o de la Virgencita que protege sus campos, bendice sus cosechas y acompaña en la dolorosa marcha de esta vida, marcada aún por la explotación?

En efecto, el Maestro de Galilea juntaba a la obra la Palabra, la acción de gracias, el culto colectivo al Padre y lo hacía desde la fraternidad militante con los pescadores, campesinos, artesanos, prostitutas, enfermos y toda suerte de pobres que sedientos de justicia se le aproximaban para escucharlo. La garantía del anuncio del Reino está en la semilla que El sembró en el grupo de amigos con los que formó equipo y por los cuales dio su vida. Esas comunidades cristianas que en el contacto personal o desde la prédica y el gesto masivo fue formando Jesús, fueron un sustento fundamental para su fe, evidencia de que el amor entre los hombres era posible. Jesús pudo decir Sí porque en el fondo vio la cosecha de su trabajo pastoral.

COMUNIDAD CRISTIANA Y RELIGIOSIDAD POPULAR

Así pues la vivencia comunitaria de los cristianos tiene indudablemente mucho que ver, en su fidelidad a la acogida del Reino. En ese espacio donde se reúnen los hijos del Dios de los Pobres se confronta, toda la vida. Se participa a los otros de la dificultades y de las cosas agradables que procura cada día la vida. Se pregunta sobre el sentido de las cosas que se realizan. Se celebra la fe en un Padre generoso que nos convocó a vivir en la solidaridad militante.

La religiosidad popular es una inmensa reserva espiritual que prueba cada día más el caudal de creatividad que encierra. Esa fe popular está permitiendo en América Latina inventar una nueva realidad. Invención que conlleva la muerte, como el grano que desaparece para fructificar.

El anuncio de la "buena nueva" debe pues permitir potenciar las energías liberadoras tanto tiempo reprimidas en las conciencias de las mujeres y hombres del campo.

En las comunidades cristianas se están dando esos espacios de libertad que requieren las conciencias populares para mostrarse en su integridad, en su creatividad, en su potencialidad asombrosa. El desafío estará en lograr que esas comunidades cristianas permitan que los pobres del campo se expresen creadoramente en su vida no sólo sindical sino también artística y cultural, personal y familiar, social y política y por supuesto en su rica vida religiosa.





MOVIMIENTO CAMPESINO

Los meses de marzo y abril han estado marcados por eventos y manifestaciones de los gremios campesinos. Hemos tenido el II Consejo Nacional de la CCP, el V Congreso de la FARTAC (base de la CNA) en el Cusco. Han habido además numerosas declaraciones de las dos centrales respecto a la política agraria actual, la ley de promoción y su reglamentación; y también se ha realizado en Lima una marcha campesina convocada por la CCP y la CNA para exponer un petitorio al Ministro Ericsson.

¿Y LAS BASES?

Han sido pues semanas nutridas de actividad gremial y eso nos parece importante. Pero creemos que es también importante preguntarnos si ello está significando un verdadero avance en la organización de bases del campesinado, si hay una extensión y profundización del trabajo. Y es también importante preguntarnos si aquel planteamiento, enarbolado por ambos gremios, respecto a la unidad del movimiento campesino en una sola central está siendo llevado a la práctica o se ha quedado tan sólo en las declaraciones líricas de los dirigentes.

II CONSEJO DE LA CCP

El II Consejo Nacional de la CCP se realizó en San Pedro de Casta (Huarochirí) con la asistencia de delegados de más de 60 federaciones bases. Los principales acuerdos fueron: la lucha contra la nueva Ley de Promoción y Desarrollo Agrario el llamado a la CNA para lograr la unidad del campesinado.

En lo que se refiere a la ley, se critica:

- su carácter antidemocrático
- el que considere productor agrario desde el capitalista agrario hasta el campesino.
- la apertura a las transnacionales en la selva
- la alta tasa de interés bancario que lo pone fuera de alcance para los campesinos.
- la libre importación que está arruinando a muchos productores
- la posible disolución de Enci, se pide que se mantenga pero con presencia mayoritaria en el Directorio de los agricultores representados por los Comités de Productores.
- el impuesto de 17,50/o a las exportaciones tradicionales, se pide su eliminación.
- la posible reestructuración o desmembramiento de las cooperativas. Fren-

te a ello se plantea que debe mantenerse la unidad productiva pero conquistando la autonomía de las cooperativas.

en lo que se refiere a las SAIS se plantea que las de bajo desarrollo técnico deben ser reestructuradas sobre la base de las comunidades pero respetando los derechos de los trabajadores socios.

Se dice también que el problema de la tierra que parecía superado al no haber ya casi tierras por reivindicar, estaría renaciendo: en la selva con los nuevos latifundistas y en la sierra con el regreso de los gamonales. Se denuncia que en muchas partes de la sierra se está dando este último fenómeno, acusando de terroristas a los campesinos pretenden despojarlos de sus tierras.



UNIDAD CCP-CNA

El II Consejo de la CCP concluyó con una propuesta concreta en lo que se refiere a la unidad del campesinado, planteándole a la CNA la realización de un Congreso Extraordinario de Unificación del Campesinado Peruano para el mes de octubre.

Como resultado de esta reunión y en acuerdo con la CNA, se llamó a una marcha campesina a realizarse en Lima el 17 de marzo. Sin embargo no se llegó a hacer una convocatoria conjunta de ambas centrales e inclusive hubo dificultad para fijar un solo punto de pre-concentración. Esta actitud es contradictoria con las declaraciones unitarias de ambos gremios. En lo que si llegaron a acuerdo fue en las reivindicaciones centrales que se iban a plantear:

- 1) entrega inmediata de títulos de adjudicación
- 2) derogatoria de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario
- 3) Solución a las demandas de los productores de algodón, maíz, sorgo, arroz, azúcar, café y coca.

Como resultado de la entrevista con el ministro y de las gestiones del Comité de Productores se logró la disminución del impuesto al algodón del 17.50/o al 12.50/o. También se obtuvo la promesa de aceleración de la entrega de títulos de propiedad y la continuación hasta la adjudicación definitiva de las 800,000 has. afectadas que aún no han sido entregadas.

Las bases campesinas de todo el país deben organizarse para reclamar el cumplimiento de estas promesas y luchar por sus derechos.



Uno de los acontecimientos más destacados de estos últimos meses ha sido la dación de la Ley de Municipalidades por el Poder Ejecutivo. Esta norma ha sido objeto de una serie de críticas provenientes de todos los sectores políticos incluso del interior del partido gobernante.

A continuación presentaremos algunos de los aspectos que deben ser tomados en cuenta en el análisis de la Ley.

I) Sobre la Inconstitucionalidad de la Ley.

Son varias las razones por las que se afirma su inconstitucionalidad:

- 1o. Las leyes Orgánicas, como en el presente caso, dada su importancia no pueden ser materia de legislación delegada, esto porque el art. 194 de la Constitución exige para su aprobación una mayoría simple (mitad más uno) de los miembros de cada Cámara, estableciendo así un procedimiento especial para estas normas.
- 2o. El art. 253 de nuestra Constitución señala expresamente que tanto los Alcaldes como los regidores deben ser elegidos en sufragio directo. Esto no se respeta para el caso de Lima Metropolitana pues el art. 128 de la Ley establece que el Concejo de la Provincia de Lima estará compuesto no por regidores elegidos directamente, sino de un

miembro designado por cada Concejo distrital limeño.

- 3o. La autonomía económica y administrativa municipal que le reconoce el art. 252 de la constitución a los municipios, no es respetada en la Ley, pues ellas en distintos casos quedan sujetas a las decisiones del Poder Ejecutivo:

Para expropiar, terrenos con el objeto de facilitar la titulación de los PPJJ, necesitan la opinión previa favorable de los Ministerios de Justicia y Vivienda (art. 24).

la aprobación y modificación de las escalas de multas de los Consejos, deberán ser sancionadas por D.S. refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas. (art 93)

II) Sobre la Organización de las Municipalidades

La Ley en su art. 33, establece que hay dos órganos de gobierno:

- A) El Concejo Municipal (Alcalde y Regidores) con función normativa.
- B) La Alcaldía (El Alcalde) con función ejecutiva.

Cuando en un Concejo haya 5 o más Regidores se dará representación a las minorías mediante el sistema de Lista incompleta, no explicado en la Ley.

Existirá además, en la Municipalidades Provinciales un Comité de Alcaldes como Organo de Coordinación integrado por el Alcalde Provincial y los Alcaldes Distritales, (art. 43 y 44).

El Concejo Municipal tiene las principales atribuciones como las de aprobar los planes y proyectos de desarrollo local, votar y aprobar el presupuesto (art. 49), pero aún así la Ley no garantiza que funcione regularmente, pues al hablar de las sesiones del Consejo se "olvida" de señalar con qué periodicidad máxima deben realizarse las sesiones ordinarias. En consecuencia, sólo las habrá cuando las convoque el Alcalde o lo pida la mitad de los miembros del Concejo.

Suscita más alarma el hecho de que los miembros del Concejo no puedan actuar con autoridad en forma individual, pues éste sólo funciona en forma colegiada, vale decir en sesión (art. 51), es más, los miembros del Concejo no pueden intervenir individualmente en la marcha de la gestión.

También se crea un nuevo cargo: el Director Municipal (art. 58), al que el Alcalde le puede delegar funciones, no así a cualquier Regidor. Este funcionario es casi inamovible, pues para ello se requiere el voto favorable de los dos tercios del Concejo (art. 58), esta mayoría ni siquiera es exigida para declarar la vacancia de los cargos de Alcalde o Regidor.

III) Sobre las Funciones de la Municipalidad

Una de las principales innovaciones es que las Municipalidades Provinciales tendrán a su cargo de ahora en adelante, la jurisdicción y control de los PPJJ que se encuentren en su ámbito territorial (art. 21). Tienen entonces la responsa-

bilidad del proceso de la titulación de los mismos. Cabe decir al respecto que el Ministerio de Vivienda, aún con mayores recursos de los que podrían contar los municipios no ha logrado cumplir con esta tarea.

IV) Sobre las Rentas

Hemos visto que las funciones y tareas de los municipios han aumentado, pero no encontramos de la misma manera que la Ley señale un mecanismo para la solución del problema de las Rentas de la Municipalidad, con las que se supone debe efectuar los servicios públicos que le corresponden. No establece, por ejemplo, qué porcentaje del presupuesto debe ser cubierto por el Tesoro Público por lo tanto las transferencias de tales recursos a los municipios dependerán de dos factores:

- 1o. la importancia que el gobierno central le de a la Municipalidad.
- 2o. las condiciones que el gobierno imponga a los Concejos para otorgar su ayuda económica.



NOTICIAS

MATAN A CAMPESINO EN

URAMASA

La Comunidad Campesina de Uramasa, localizada en la provincia de Cajatambo, Departamento de Lima, mantiene desde hace algunos años un litigio por problemas de tierras que le fueron adjudicadas por la Reforma Agraria. A fines del año pasado se les entrega ya oficialmente el título de propiedad y debían proceder a desalojar a un Sr. Quinteros que había usurpado dichas tierras, para lo cual habían solicitado ayuda de la Guardia Civil, debido a que este señor no quería dejar el predio.

La Guardia Civil se niega a actuar en el caso por lo cual el 22 de Febrero los campesinos ingresan pacíficamente al predio. Eran en total 80 comuneros y su ganado. Ante esto Quinteros y un ex-GC, Fernando Cervantes, se disponen a impedir el acceso de los comuneros. Cervantes, que se encontraba armado, insulta a los campesinos y hiere a uno en un brazo. Posteriormente Quinteros y Cervantes agreden al campesino Telésforo León Roque; estos últimos, en un forcejeo caen al río, falleciendo ambos. El cadáver del campesino aún no ha sido encontrado.

Es en estas circunstancias que se acusa a 9 campesinos, quienes fueron a sentar la denuncia por la agresión de que fueron objeto y la muerte de Telésforo León Roque, de ser los causantes de la muerte del ex-GC Cervantes.

Debido a los huaycos caídos en la región, Cajatambo se encuentra totalmente aislado, lo que ha dificultado la defensa de los campesinos. Sin embargo, se ha realizado ya la diligencia de re-

construcción, habiéndose detectado diversas irregularidades en el procedimiento.

Los campesinos a través de diversos escritos a las autoridades van a denunciar estos hechos señalando la responsabilidad que en ellos le cabe a la GC por haberse negado desde un principio a darles garantías para la toma de posesión del predio en cuestión.

CONTINUA LA LUCHA POR LAS TIERRAS CAMPA

Las Comunidades Campa de los ríos Ene y Tambo no cejan en su intento de alcanzar la propiedad territorial de las áreas que en 1979 les fueron linderadas por el Ministerio de Agricultura. Gracias al decidido apoyo brindado por la COMISION PRO DEFENSA DE TIERRAS NATIVAS, se constituyó en la zona del río Ene una pequeña comisión del Ministerio de Agricultura, para evaluar la situación y presentar las recomendaciones necesarias.

Según la información que se ha podido obtener de dicho ministerio, la comisión ha recomendado la necesidad de efectuar un nuevo estudio de clasificación de suelos para efectuar con "criterios técnicos" la asignación de tierras que correspondería a cada comunidad.

Al parecer existiría interés en dilatar al máximo la entrega de los títulos de propiedad, mientras por otra parte se alientan los proyectos colonizadores y se propician las inversiones para el desarrollo de grandes proyectos forestales.

Con el propósito de ejercer una presión al más alto nivel del Gobierno una comisión formada por dirigentes nativos y miembros del IV Tribunal Russell, visitaron al Presidente de la República a fin de hacerle personalmente entrega de las conclusiones y recomendaciones del citado Tribunal.

IGLESIA Y CAMPESINADO

(Documentos de orientación pastoral)



En el número anterior de "Andenes" se inició este espacio, destinado al pensar de la Iglesia sobre la problemática rural en la segunda mitad de nuestro siglo. En este número continuamos con la publicación de algunas citas de la Semana Social del Perú que se realizó del 1 al 9 de agosto de 1959.

Tal documento sitúa al habitante del agro - juntamente con los obreros y artesanos- entre los sectores mas injustamente tratados por nuestra sociedad:



"ELLOS INTEGRAN LA MAYORIA DE LA POBLACION DEL PAIS SU CONDICION ECONOMICA ES PRECARIA Y, EN DETERMINADOS CASOS ORIGINA EN QUIENES LAS VIVEN SITUACIONES PATETICAS Y DE ANGUSTIOSA INSEGURIDAD. TODO ESTO REVELA QUE LAS ACTUALES ESTRUCTURAS SOCIALES NO SE AJUSTAN A LAS EXIGENCIAS DEL BIEN COMUN" (p. 225)

DERECHOS DEL PUEBLO

presentacion

En el año 1948, después de la Segunda Guerra Mundial, que costó 40 millones de muertos y en la que se practicaron las torturas más inhumanas, un grupo de naciones (Las Naciones Unidas) se reunió en Ginebra (Suiza) y se propuso:

REAFIRMAR su fe en:

- los derechos humanos fundamentales,
- la dignidad y valor de la persona humana.
- la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

PROMOVER el progreso social,

ELEVAR el nivel de vida, dentro de la libertad.

Estos derechos, reconocidos y declarados desde tanto tiempo para todos los hombres, todavía no protegen eficazmente la vida y la suerte de los campesinos peruanos.

Estos derechos declarados, tienen que ser conquistados. Los materiales, cuya entrega iniciamos con este cuadernillo, tienen la intención de ayudar a esa conquista.

Ilustración: Imelda Bedoya.
Guión: José Luis González.

MATERIALES PARA EL
DIALOGO COMUNITARIO



DERECHOS DEL PUEBLO

"Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos"

(1)

¿Sabe Ud, Doña María, que el juez mandó meter en la cárcel a nuestro personero?...



...Ayer no más; fue al juzgado y ya no regresó



Así es, Manuel, siempre nos hacen lo mismo...



... cada vez que los pobres defendemos nuestras tierras, nos dan pato y cárcel



¿Acaso no saben todos que la quebrada de K'oñani siempre fue de la comunidad?



Mi abuelo Andrés siempre me decía que de joven cuidaba allá los ganaditos...





Por eso, hijo, el vecino nos la quiere quitar, porque tiene agua y pastos



AL OTRO DIA...

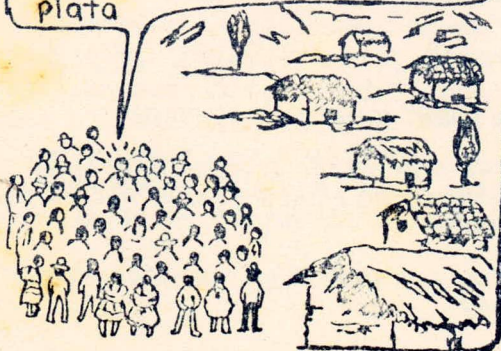
¿Qué hacemos, comuneros? Dicen que el juez nos quiere quitar la quebrada K'oñani y dársela al vecino



Nuestro personero, Juan, está en la cárcel por defender nuestros derechos



Nuestro abogado, el Doctor, dice que tenemos que darle más plata



¿Acaso hay derecho? No podemos permitir esto



Hermanos comuneros, no se hagan ilusiones: para el juez los pobres no valemos nada, siempre dan la razón a los ricos



... Pero no tenemos que dejar que las cosas sean así no más



Así es, nos quitan la libertad metiéndonos en la cárcel para asustarnos; nos quieren quitar la Tierra y no hay respeto para el pobre



TEMAS PARA EL DIALOGO COMUNITARIO:

- 1.- SE TRATA, REALMENTE, EN PERU, AL POBRE IGUAL QUE AL RICO?
- 2.- QUE ACONTECIMIENTOS DE NUESTRA COMUNIDAD O (COMARCA) HAN SIDO UNA PRUEBA DE QUE NUESTRA DIGNIDAD NO ES RESPETADA? RECONSTRUIR LOS RELATOS DE LA HISTORIA POPULAR.
- 3.- QUE SE HIZO EN ESAS CIRCUSTANCIAS POR DEFENDER LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD? QUIENES PARTICIPARON?
- 4.- COMO PODREMOS ORGANIZARNOS PARA QUE NUESTROS DERECHOS SEAN RESPETADOS Y PARA QUE EL CAMPESINO Y EL INDIOS SEAN VERDADERAMENTE LIBRES?

~~Unidad a~~ ~~escribit~~ P
X

DERECHOS DEL PUEBLO

PRESENTACION A LOS RESPONSABLES DE LAS COMUNIDADES

CRISTIANAS.

Iniciamos la entrega de una serie de materiales para el diálogo comunitario, con este cuadernillo sobre los Derechos del Pueblo.

Perseguimos una doble finalidad:

- a) Promover una toma de conciencia reflexiva sobre la situación de los Derechos Humanos en el campo.
- b) Rescatar datos para una historia de los avances del campesinado en su liberación.

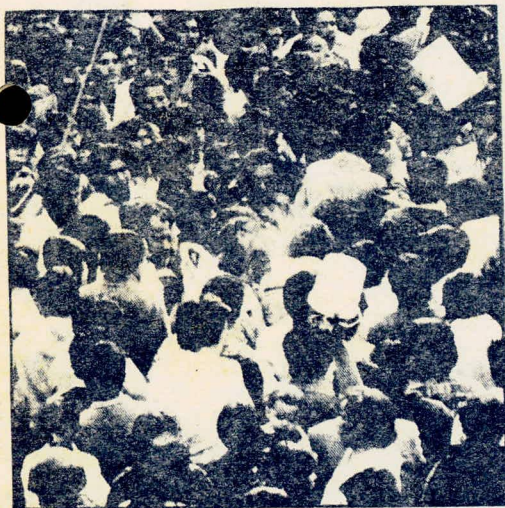
Conviene advertir a quienes dirigirán el diálogo comunitario, que no se ha pretendido ni una exposición teórica exhaustiva sobre cada uno de los "derechos" ni tampoco, la descripción de la realidad existente en torno a los Derechos Humanos en el campo. Hemos intentado elaborar un material, adaptado al mundo rural, que ayude al trabajo comunitario. En este sentido, la gran tarea de profundización, según las posibilidades de cada caso, queda a la iniciativa de los dirigentes.

Recomendamos la distribución de estos materiales para la lectura en familia y, posteriormente, hacerlos objeto de una reflexión comunitaria. En esta última podría procederse mediante una lectura participada o "realizar" cada cuadernillo por la acción de un sociodrama. A continuación se realizaría el diálogo.

Para un mejor servicio a su comunidad, les suplicamos remitirnos un resumen de la discusión y su opinión sobre estos materiales.

De una manera mas específica toca la problemática campesina en lo referente a la política salarial, promoción cultural del indígena y la necesidad de una Reforma Agraria -anticipándola se en diez años a los hechos-

a) Los salarios: Describe, con características plenamente aplicables al momento presente, la situación salarial de los trabajadores, en particular del agro:



"POR REGLA GENERAL; EL SALARIO QUE HOY PERCIBE EL TRABAJADOR PERUANO ES INSUFICIENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIMARIAS DE EL Y DE SU FAMILIA. HECHO QUE SE AGRAVA POR EL FENOMENO DE LA INFLACION, QUE DISMINUYE DE DIA A DIA, EL PODER ADQUI-SITIVO DE LOS SALARIOS.

LA INSUFICIENCIA ANOTADA SE DEJA SENTIR, SOBRE TODO EN LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES AGRICOLAS, PARTICULARMENTE EN LAS ZONAS DE LA SIERRA Y SELVA, DONDE REVISTE CA-RACTERISTICAS SUMAMENTE GRAVES".
(p. 227)

b) La promoción cultural del indígena: Recomienda un tratamiento respetuoso de la problemática indígena, principalmente de su dignidad, sus valores culturales, su lengua, etc....



"LA PROMOCION CULTURAL DEL INDIGENA IMPLICA LA AFIRMACION Y ROBUSTECIMIENTO DE SU VALOR Y DIGNIDAD PERSONALES.

DESDE ESTE ANGULO ES QUE CO-BRA SU VERDADERO SENTIDO SU SIMULTANEA PROMOCION ECONO-MICA Y SOCIAL" (p. 233)



c) La necesidad de una Reforma Agraria: Además de opinar sobre varios aspectos (programas simultáneos de asistencia técnica, actualización de aspectos legales, cooperativización, etc..) plantea:

"UNA POLITICA DE REFORMA AGRARIA AGRARIA EN EL PERU, COMO EXPRESION ESPECIAL DE LA POLITICA GENERAL DE PROMOCION SOCIAL Y ECONOMICA, ES PRINCIPALMENTE UNA RESPONSABILIDAD PUBLICA. SU FORMULACION NO DEBE HACERSE EXCLUSIVAMENTE CON CRITERIO ECONOMICO SINO CON EL DE ADJUDICAR EN PROPIEDAD AL AGRICULTOR LA TIERRA QUE PUEDA TRABAJAR CON SU FAMILIA PARA QUE SEA INSTRUMENTO DE SU PROMOCION SOCIAL Y ECONOMICA Y ADEMAS EL DE QUE LA EXPLOTACION RACIONAL DEL SUELO POR LA NUMEROSA CLASE CAMPESINA REDUNDE EN PROVECHO DE LA ECONOMIA EN CONJUNTO". (p. 239)



Finalmente, como una apremiante invitación a implementar respuestas la alarmante panorama social y, por tanto, del sector campesino, el Cardenal Landázuri en el discurso de clausura de la misma Semana Social (9 de Agosto) se expresa en los siguientes términos:

"MENCION ESPECIALISIMA MERECEEN LOS PAVOROSOS PROBLEMAS DE LA VIVIENDA Y EL CAMPESINADO, QUE CONSTITUYEN UNA ACUSACION PERMANENTE PARA EL ACTUAL ORDEN DE COSAS QUE SE JACTA DE SER CRISTIANO. AMBOS PROBLEMAS DEBEN SER ENCARADOS RESUELTA Y CONJUNTAMENTE POR LOS GOBERNANTES Y LA INICIATIVA PRIVADA, AUXILIANDO OPORTUNAMENTE (...) A MUCHOS POBLADORES Y CAMPESINOS QUE SE DEBATEN EN UNA TRISTE CONDICION". (p. 259)



la fiesta de la cruz

a.-La cruz, en sus diferentes formas, parece haber sido signo de ruptura, distinción y separación del tiempo y del espacio. La cruz habría sido la señal que distinguía un lugar sagrado ante los ojos del hombre.

Sobre este significado la fe cristiana añadió, lentamente, su convicción de que Cristo, el que había sido asesinado en una cruz, era el Señor del mundo. Su "señal" fue poblando todo el mundo cristiano. Cruces en los cerros, cruces en los caminos, en las entradas de las ciudades, en las casas, y también cruces especialmente hechas para ser llevadas colgadas del cuello.

b.-El otro significado de la cruz es el que se conecta con el árbol como símbolo de la vida: árbol de la vida

Después de varios siglos de cristianismo en Europa, los cristianos seguían haciendo sus ofrendas ante ciertos árboles especialmente grandes y frondosos que, desde tiempos inmemoriales, habían conservado un sentido sagrado para el pueblo o para la comarca. Ese sentido siempre tenía relación con la fecundidad de la tierra y con la regeneración de la vida. Es que el pueblo poco a poco fue pasando de su modo antiguo de entender a Dios a la forma en que Dios se manifestó en Jesucristo. Lo cierto es que en la cruz de Cristo se vio también un "árbol". Es verdad que la cruz fue un madero proveniente de un árbol. Además los Padres de la Iglesia vieron pronto cierta semejanza entre el árbol del paraíso cuyo fruto (Cristo) nos trajo la salvación. Así en la cruz, cristiana se condensó toda esa serie de significados que desde antiguo los hombres percibían en los "árboles sagrados" como símbolos de la vida del pueblo y de la fertilidad de campos y ganados.



La cruz como símbolo religioso y objeto de devoción del pueblo cristiano se remonta a los primeros siglos de la historia de la Iglesia.

Como ha ocurrido con otros aspectos de la fe cristiana, la Cruz se ha superpuesto y ha recogido varios significados religiosos anteriores al cristianismo. Dos de estos significados parecen los más importantes:

LA DEVOCION A LA CRUZ EN EL PERU

Estos dos significados están fuertemente presentes en la devoción de la cruz tal como se da en el Perú. Sin duda que muchas cruces que marcan los cruces de los caminos, las apachetas, los cerros y las casas, han recogido también el significado de otras fuerzas sagradas (Apus, etc.). Y también muchas de las fiestas de la cruz están colocadas (mayo o septiembre) en los tiempos en que las faenas del campo dan inicio o terminan. La cruz está relacionada con la siembra o la cosecha, con la limpieza de acequias que llevarán el agua y su fecundidad, con el respeto a la madre tierra o con la esperanza de una abundante reproducción del ganado. Todo esto ha ido resumiendo el pueblo en la cruz de Cristo. En la cruz el pueblo celebra su esperanza en la vida; en esa vida que tiene que arrebatar de la mano de tantas adversidades de la naturaleza y de la sociedad.

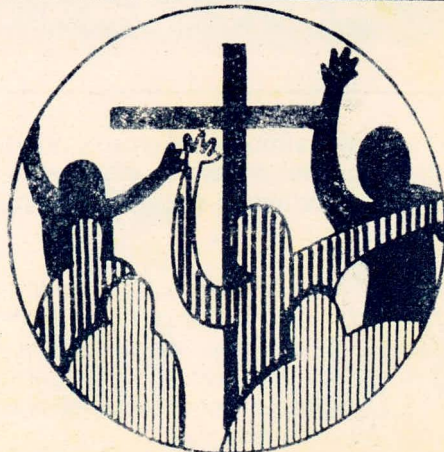
SENTIDO AUTENTICO DE LA CRUZ

Sin embargo la devoción a la cruz pasó por diferentes etapas en su recorrido por la historia. Fue en primer lugar una "joya" o adorno hecho de materiales preciosos. Era privilegio de los "señores" los cuales se obsequiaban cruces o las regalaban a monasterios e iglesias. Posteriormente la cruz se va generalizando como "cruz desnuda": no está Cristo crucificado sobre ella. Es el tiempo en que por Europa se extiende el interés inmenso de tener un trocito del madero de la misma Cruz de Cristo. Entonces se vendieron muchas reliquias del madero de la Cruz. Muchos comerciantes se aprovecharon de aquella fe popular. Posteriormente se comienza a poner en la cruz a Jesús, pero no como quien sufre tormento, sino como

Señor Glorioso y Poderoso. Tenía algo de parecido con los Señores Feudales de aquel tiempo. Era el Poderoso Juez ante quien habría que dar cuenta. Pero en los siglos XII y XIII ocurre algo extraordinario: el pueblo recupera la cruz en su sentido más auténtico. En la Cruz aparece un "siervo sufriente" con quien el pueblo recuperó al Cristo que era quien daba sentido a la Cruz. Los Señores de la época participaban en sus "cruzadas" con armas y guerras para conquistar la tierra donde Cristo había vivido, pero el pueblo cristiano de entonces, sobre todo bajo la influencia de San Francisco de Asís, descubrió su propia cruzada: no se trataba de ir a Jerusalén buscando encontrarse con Cristo, de lo que se trataba era de "seguir a Cristo" por el camino de la Cruz (Vía Crucis). De este modo el pueblo cristiano supo poner en la Cruz al Cristo sufriente y misericordioso que pasó por su misma suerte y con quien el pueblo desde su dolor, podía dialogar.

En su devoción a la Cruz el pueblo supo poner la esperanza de liberación que le venía de saber que Cristo había muerto como siervo por los siervos.

P.J.L. GONZALEZ



Testimonio

IMPRESIONES DE UN MEDICO
SOBRE SU TRABAJO
EN UN CENTRO DE
SALUD RURAL



Empiezo a anotar estas líneas una mañana esperando en el sol de la altura, que empiece la Asamblea General de Quelcaya. Conoces?. Es una comunidad ganadera a 4,500 m, donde llegué ayer jalandando mi caballo en parte por la nevada de 5,000 metros; no se puede llegar aquí sin caminar por lo menos 2 días.

Me acogió el Promotor de Salud, y todavía antes de que yo pudiera tomar un matecito, me contó los problemas que tiene con la comunidad; con ciertos enfermos -desde luego quería al toque escuchar un diagnóstico cierto y seguro y una solución milagrosa de sus problemas!

En esta salida me toca movilizar todos mis conocimientos lejanos de termodinámica para mantener las vacunas entre 0o. y 4o. C: la temperatura ambiental varía entre -10o. y 20o. aprox. Pero felizmente hay trucos, también sin refrigerador.

Antes de ayer otra actividad "deportista": atravesar una loma donde por la altura ya no hay vegetación ninguna, para llegar corriendo a una cabaña con dos enfermos graves -aparentemente TBC- y recoger con mano propia su esputo que había pedido hace un año. Tan grave están que seguro saldrán positivos. El mismo día me invitaron amablemente para asistir a una fiesta muy tradicional y misteriosa, el "marcakuy": fiesta de carácter fuertemente religioso, acerca de su base de vida, el ganado.

MULTIPLES DESAFIOS PROFESIONALES

Días antes, había venido desde Ollachea, donde está el Centro de mi trabajo. En el camino se me exigía otra improvisación profesional: transferir nociones de anatomía y traumatología a la situación de una vaca desbarrancada que no se puede parar: Tiene fractura? Está en shock? (¿Dónde palpar su pulso? Que frecuencia es normal?). El dueño está desesperado porque no quiere matar a su vaca. . .

En todo este viaje estoy sintiendo, más que en Ollachea, que no sé el Quechua -es una sociedad sumamente tradicional. Eso también influye en cómo los pacientes describen sus molestias. Por ejemplo, se quejó una señora de "sopla"- y solamente un interrogatorio tipo "PIP" podía sacar el dato de que se trataba de Urticaria.

Ahora estoy hirviendo jeringas a 4,200 m. de altura. ¿Cuanto tiempo tiene que hervir, siendo el tiempo de ebullición bastante reducido? Mil problemitas como este de índole científico provocan a diario la afición por las ciencias naturales . . .

Otro sector, donde se requiere creatividad. construir o improvisar artículos para el servicio evitando costos altos: una maleta adecuada para llevar medicamentos ordenadamente a las comunidades, una alforja de cuero firme para el caballo que permita cargar la maleta y otras cosas de manera rápida; una lámpara frontal, usando un faro de halógeno que reemplaza la iluminación de quirófano, separadores quirúrgicos, tablas colgantes en vez de estantes en todos los servicios, cajitas de aluminio que permiten guardar, transportar y sacar estérilmente agujas de inyectables, etc. etc. . . Después: encontrar y reparar fallas de Landrover: el próximo mecánico capaz está a 8 horas de viaje . . .

Más cerca de la medicina, la necesidad, provocación, de fundamentar los diagnósticos: el laboratorio. Provisión de medicamentos es otro capítulo que exige a la vez calidades de negociante, diplomático, y sobre todo, nociones sólidas, de farmacología. Sino, cualquier propagandista hace perder cientos de miles de soles y la atención médica se iba a convertir automáticamente en un servicio al alcance solamente de los privilegiados.

DEJARSE "PROVOCAR" POR LOS RETOS DEL TRABAJO

Como soy el responsable del Centro, tengo que procurar también que tensiones entre integrantes del personal se resuelvan, que la administración funcione, tengo que pelear con mis superiores del Hospital a 200 Kms.; tengo

que estar de animador, autoridad, diplomático, contador, secretario; para el readiestramiento del personal, también de profesor.

Y, aunque todo eso pretende servir a la mejoría de la salud- y en este sentido incumbe perfectamente al médico: algunos siempre me preguntarán: "¿Y tu trabajo de médico propiamente dicho?".

Pues, cada rato se me exige esto: diagnósticos y tratamientos de medicina, cirugía, oftalmología, ORL, dermatología, gineco-obstetricia, pediatría, medicina intensiva (aunque sin ASTRUP): ¡ninguna, rama falta! Por ejemplo, tenía que realizar mi primera cesárea que hice aquí con una paciente con Gestosis grave, mellizos y distoquia de hombro siendo yo también mi propio anestesista: un reto a todas las aptitudes respectivas netamente médicas . . .

En resumen, pienso que el trabajo en este puesto presenta una gama de extensión única respecto a las exigencias de facultades que uno tenga: la cuestión está en dejarse provocar por todos estos retos, sentir satisfacción no exclusivamente al tener un éxito en el tratamiento de un paciente determinado, sino al corresponder a cualquier exigencia humana, intelectual o física que la situación nos imponga . . .

Por supuesto que el intento de responder a tantas y tan diversas exigencias a uno lo lleva a veces a sus límites físicos y mentales. Pero por suerte, que todas estas actividades se encuentran motivadas por el compromiso con la salud. ¿Se cumplirá la esperanza de mejorarla así, a pesar de todos los obstáculos?

E. RUHENSTROT
OLLAECHEA 1980

COORDINACION PASTORAL RURAL

Si analizamos las experiencias rurales más significativas a nivel de la Iglesia latinoamericana podremos constatar que su avance se ha basado en la coordinación que lograron tener en términos regionales. Ello es válido para experiencias tan valiosas y tan conocidas como las de las Ligas Agrarias Cristianas del Paraguay, la del nor este brasileño, la de Riobamba en Ecuador, así como la del Quiché en la convulsionada Guatemala, así como el trabajo de comunidades cristianas en otras áreas rurales de Centro América.

En nuestro país esta necesidad de coordinación viene siendo sentida desde años atrás y se ha venido impulsando en distintas zonas del país. La coordinación a nivel local, regional y luego nacional es fundamental para avanzar en la perspectiva de una Iglesia auténticamente campesina, con hombres y mujeres de base participando directamente en ella.

¿QUE ENTENDEMOS POR COORDINACION?

Coordinar implica:

- Visitar a otras comunidades cristianas para aprender de sus experiencias.
- estudiar los boletines, documentos y todos los materiales en general que ellas producen
- hacer que los equipos pastorales comuniquen: su reflexión teológica, su visión de la realidad, su metodología.
- planear y evaluar juntos el trabajo pastoral

Si no hay organización, si no hay comunicación, en suma si no hay coordinación, no habrá avance.

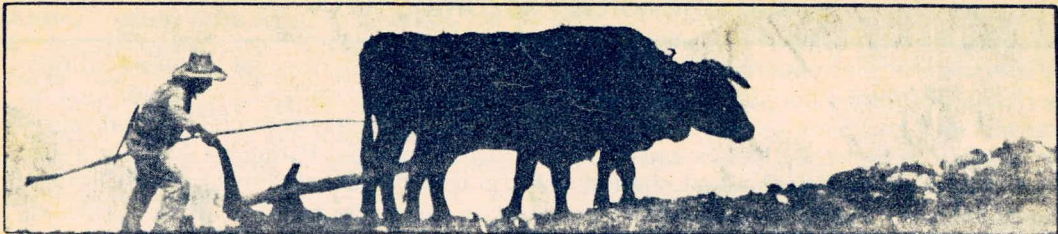
PARROQUIALISMO

En el campo los equipos de Iglesia pueden ser a veces muy "parroquiales" es decir reducirse al ámbito de su parroquia. Debemos tender a romper esa tendencia. Los equipos que han avanzado ya a niveles de coordinación se dan cuenta hoy que esa experiencia es fundamental, y algunos que no lo han hecho van comprendiendo que es una razón importante para que su trabajo no avance como hubieran deseado.

EL MIJARC

Es en esta línea que en América Latina se van dando esfuerzos de coordinación, en ellos está inserto el MIJARC (Movimiento de la Juventud Agrícola y Rural Católica). Este movimiento apostólico rural no propone un modelo especial de organización sino que apoya la coordinación campesina de cristianos en general. En varios números de Andenes hemos informado de encuentros que ha tenido el MIJARC tanto a nivel latinoamericano como mundial.

Realizar eventos de reflexión pastoral, establecer una cierta coordinación entre los países y sobre todo hacer conocer las experiencias de los distintos lugares son las tareas en las que se encuentra comprometido el MIJARC y en las que han venido participando algunas personas de nuestro país. Creemos que este es un esfuerzo valioso en el camino de la gestación de una Iglesia campesina en América Latina.



AGENTES PASTORALES SE PRONUNCIAN SOBRE LA LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO AGRARIO

Una vez más se ha echado tierra a las esperanzas del campesinado peruano con el D.L. No. 2, de Promoción y Desarrollo Agrario.

Agentes Pastorales del Sur Andino, somos testigos de la situación de desnutrición, desempleo, mortalidad infantil y pobreza de los campesinos de nuestra región. El 16 de junio de 1980 nuestros Obispos, en una carta al entonces Presidente electo, recogían aspectos más sentidos de la problemática del campesinado que deberían tenerse en cuenta en la gestión del nuevo Gobierno, cuyas promesas electorales habían despertado expectativas. La situación no mejoró sino que se agravó con la política económica implementada en los últimos meses y con la nueva Ley Agraria.

Con los campesinos nos damos cuenta que esta ley apesar de la bondad aparente de sus objetivos, no ofrece solución para sacar del estancamiento al agro peruano y aliviar el hambre popular. Por algo es una ley elaborada sin consulta ni participación de las organizaciones más representativas del campesinado, a pesar del mandato de la Constitución (art. 158).

En sus contenidos como en su formulación, la ley ignora a millones de trabajadores del campo. Por el contrario entrega la producción y comercialización en manos de Empresas capitalistas, liberándolas de impuestos y dándoles otros incentivos, para desarrollar una agroindustria que no busca satisfacer las necesidades populares, sino producir para la exportación que le proporciona mayores ganancias.

Con esto se priorizan las Empresas de Costa y Selva, dejando en total abandono a la Sierra, que les ofrece menor rentabilidad, y negando de hecho las potencialidades de las comunidades campesinas y el aporte del campesinado pobre a la producción nacional.

Ante el impacto de esta ley sobre el campesinado y sus graves consecuencias para el Sur andino debemos preguntar:

¿Qué significa declarar como primera prioridad al sector agrario (art.1) cuando se le asigna una mínima parte del presupuesto nacional (2.42o/o) menos de la mitad de lo asignado el año pasado (5.4o/o)?

Se considera como productor agrario a todo áquel que tiene que ver con productos del campo: ¿se puede poner en igualdad de condiciones al agroindustrial, al comerciante, al que presta servicios y asesoría técnica con el campesino que trabaja directamente la tierra?

— ¿A qué intereses responde plantear políticas de desarrollo agrario (art. 7) al margen de las organizaciones representativas y autónomas de los agricultores? ¿Se dialogará y se recogerán los planteamientos de las organizaciones actualmente existentes que representan al campesinado pobre y que hasta ahora no son reconocidas por el Estado?

— A quién beneficia un mercado libre, dejado al juego de la oferta y la demanda, para determinar los precios de los productos agrarios (Cap. III), a los consumidores y a los productores directos o a los intermediarios y a los monopolios comerciales privados?

— ¿Como esperar que los Bancos den voluntariamente apoyo crediticio preferencial a la producción de alimentos populares, si éste es para ellos un sector mucho menos rentable que otros (Cap. V)?

— Hasta qué punto se va a respetar la voluntad de los socios (art. 80) que quieren cambiar el modelo de su Empresa Asociativa (SAIS, CAPs) si éstas pueden ser reestructuradas por la Dirección General de Reforma Agraria (art. 78)?

— ¿Qué va a pasar con la mayoría de los campesinos que apenas pueden subsistir con un pedazo de tierra de mala calidad o que hasta ahora no la tienen, si desde hoy se ha dado por cancelado todo proceso de afectación (ar. 82)? ¿Cuándo las Comunidades Campesinas y Nativas recibirán la tierra que necesitan para vivir y sus títulos de propiedad?

El Evangelio que predicamos, anuncio de la presencia liberadora del Dios de la Vida en medio de su pueblo pobre, es para nosotros una fuerza que nos anima a luchar por una sociedad nueva, donde el hombre sea reconocido como hijo de Dios y tratado como hermano.

En esta lucha experimentamos que los enemigos de los pobres nos consideran sus enemigos e intentan desprestigiar con calumnias a quienes siguiendo la tradición de la Iglesia queremos continuar la práctica de Jesús.

En varias partes del Sur Andino (Langui, Yauri, Limatambo, Ayaviri, Asillo... ..) los poderes locales han decidido silenciarnos pensando que así acallarán los reclamos del pueblo, y podrán mantenerlo en la ignorancia y servidumbre.



Callar hoy sería una infidelidad ya que la situación impuesta al campesino es un claro rechazo y obstáculo a la presencia del Reino de Dios que es justicia y amor.

Con las organizaciones propias de los pobres del campo pedimos:

— Que de acuerdo con la Constitución, el desarrollo rural del país sea realmente la primera prioridad, entendiendo como lo más importante la situación de las necesidades vitales del pueblo y no una mayor ganancia de los ya privilegiados.

— Que se incentive en primer lugar a quienes realizan directamente la producción agropecuaria, pues ellos son los verdaderos productores agrarios. Esto exige una redefinición de la "actividad agraria".

- Que se proteja el desarrollo nacional del agro, se subsidie a los pequeños productores de alimentos de consumo popular y se apoye la creación de Comités de Comercialización en manos de los productores directos.

— Que el el Estado otorgue créditos con tasas preferenciales, incentivos tributarios y asistencia técnica a la producción alimenticia y no deje esta responsabilidad a la Banca Comercial y entidades privadas.

— Que se respete la Constitución (art. 159) que promueve la reforma agraria como "instrumento de transformación de la estructura rural y de promoción integral del hombre del campo", y se haga justicia a los derechos de los campesinos sin tierra.

Desde antiguo el Dios de la Vida advertía por boca de sus profetas: "¡Ay de ustedes que transforman las leyes en algo tan amargo como el ajeno y tiran por el suelo la justicia (Amos 5,10)!". Este mismo Dios, en quien creemos, anima a su pueblo que va conquistando una sociedad justa y fortalece nuestra esperanza en el Reino que está cerca.

Cusco, 13 de marzo de 1981

LIBROS



SUR No, 36

Centro Las Casas—Cusco

Un informe del V Congreso de la FARTAC, una nota sobre los primeros efectos en el agro de la nueva política económica, el poder local en Ayacucho, son los principales artículos que SUR nos trae en este número. Se inaugura también el Informativo Agrario, que presenta un recuento de los hechos más importantes ocurridos en el campo.

Ley de Promoción y Desarrollo Agrario
Edición especial del Informativo Legal Agrario
CEPES

El CEPES nos ofrece este folleto en el que además de reproducir la ley se hace un análisis pormenorizado de sus artículos y se señalan sus implicancias para el desarrollo del agro y para las organizaciones campesinas.

Ultimas publicaciones de CEDAL:

"Pan y Fideos: Transnacionales y Consumo Popular"

"Papa, frejoles, cebolla: Pan Llevar y Consumo Popular"

Ultima publicación del CEP:

"Anunciar el Reino"

Selección de artículos de Hugo Echegaray